Bogotá D. C., 17 de Julio de 2026

Doctora:
JASMIN AMARIS DE AVILA
Representante legal
PROINCELET S.A.S
Calle 74B No. 38 a – 112
Barranquilla

Referencia: Contrato No. DG 082 de 2025

Tema: Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema Seguridad Social Integral.

Respetado Señor:

En atención al asunto de la referencia, y obrando en nuestra calidad de Representante Legal y Contador Público de la sociedad Unión Temporal Internuquí 2025, identificada con NIT 901.943.575-8; en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato citado y conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas vigentes en la materia, me permito certificar lo siguiente:

1. Que la información contenida en el presente documento corresponde al periodo comprendido entre los últimos cuatro (4) meses incluido el año 2025 y 2026. Sin embargo, se aclara que no se cuenta con personal contratado directamente a través de la Unión Temporal Internuquí, sino a través de sus empresas integrantes.

2. Que la Unión Temporal Internuquí ha verificado que las empresas INTEEGRA S.A.S. BIC e IENERCOM S.A.S, en su calidad de integrantes de la Unión Temporal, han cumplido a la fecha con el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, conforme a lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se encuentran a paz y salvo por concepto de salarios, honorarios y/o servicios, dentro del periodo mencionado en el numeral anterior.

Al presente documento se anexan las certificaciones emitidas por las sociedades mencionadas.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2026.

Atentamente,

JULLY ZULEIMY MENDOZA
Contador Público
TP. 181387 - T

OSCAR FERNANDO GONZÁLEZ ALAYON
Representante Legal
CC. 1.022.931.573